



**R.GADM 285/2020
2020/018683**

Montevideo, 24 de diciembre de 2020.

VISTO: la Licitación Abreviada Ampliada para la adquisición de licencias Jira Service Desk y soporte y actualización de versiones. Tramitada por Expediente N° 2020-28-1-018683;

RESULTANDO: **I)** que por resolución de la Gerencia de Administración N° 131/2020 de fecha 24 de julio de 2020, rectificadas por resolución de la citada Gerencia N° 157/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, en el Expediente N° 2020/18683, se le adjudicó a la Empresa BULL URUGUAY S.A. (Atos), la adquisición, de licencias Jira Service Desk y soporte de actualización de versiones de la siguiente forma: Renglón 1: Licencias Jira Service Desk con un dimensionamiento de hasta 500 usuarios; Renglón 2: Soporte y actualización de Versiones para las licencias adquiridas en el Renglón 1;

II) que con fecha 19 de octubre 2020, la empresa BULL URUGUAY S.A. (Atos), comunica a BPS, que el fabricante del software Jira tiene previsto realizar cambios al esquema de licenciamiento del producto, los cuales registrarán a partir de 2021;

III) que la Gerencia de Coordinación de servicios Informáticos (CSEI) informa que la evolución planificada para licencias del producto no contempla lo que el Organismo necesitará en el futuro inmediato;

CONSIDERANDO: **I)** que la rescisión de la licitación Abreviada Ampliada de la herramienta de atención a usuarios cuenta con el aval de Gerencia de Coordinación de Servicios Informáticos (CSEI);

II) que la empresa BULL URUGUAY S.A. (Atos), con fecha 13 de noviembre de 2020 confirma que de común acuerdo con el Organismo no se procederá a continuar con el procedimiento licitatorio;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION

RESUELVE:

1º) RESCINDIR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LA EMPRESA BULL URUGUAY S.A. (ATOS), Y SU RESPECTIVA RECTIFICACIÓN, REFERIDA EN EL NUMERAL I) DEL RESULTANDO.

2°) PASE A GERENCIA DE CONTRATACIONES A LOS EFECTOS DE NOTIFICAR LA RESCISIÓN DISPUESTA, CUMPLIDO Y VENCIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE, SIGA A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

Ec. Aracelis Pérez
Gerente de Administración (I)
Banco de Previsión Social